



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03391766- -UBA-DME#SSA_FFYB - Reglamento interno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para la sustanciación de los concursos docentes de profesores y profesoras

VISTO la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, anexo ACS-2022-5-E-UBASG#REC, y RESCS-2022-517-E-UBA-REC referente al Reglamento para concursos docentes de Profesores de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 92 del mencionado anexo, establece adecuar un reglamento interno con las peculiaridades de cada Facultad, principalmente en cuanto a las condiciones bajo las cuales se desarrollarán el sorteo de temas, la entrevista personal y las pruebas de oposición.

Que, acorde al Artículo 51 del anexo ACS-2022-5-E-UBA-SG#REC, es necesario establecer cómo se desarrollará la participación de los aspirantes y miembros el jurado en las diferentes etapas del concurso.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 14 de junio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para

su aprobación, el reglamento interno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para la sustanciación de los concursos docentes de profesores y profesoras, que como ARCD-2022-36-E-UBA-DCT_FFYB pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tomen conocimiento mediante comunicación oficial la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Jurídicos, la Dirección General Técnico-Académica y la Dirección de Concursos; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Oportunamente, archívese.

posee archivo embebido